

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 04 DE MARZO DE 2016

DECRETO EXENTO N° 902 /

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

10 MAR. 2016

REXIBIDO

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130, DEL 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de constitución e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don Omar Alvarado Agüero, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 77 fecha 29-01-2016, que nombra como Secretario Municipal Suplente a Don Rubén Rodríguez Sandoval.
- 5.- Decreto Exento N° 759 de fecha 02-03-2016, que nombra como Alcalde Subrogante a don Denys Acuña Álvarez.

DECRETO

PAGUESE, A UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE, la suma de **\$ 98.000.-** (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS), por concepto de financiamiento de matrícula estudiantil, en ayuda social a Gonzalo Fernando Masías Cano rut 18.831.275-6 según certificado nro 60 de fecha 02-03-2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DAA/RRS/DAA/cgv



DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes